

D. W. J. Josef Antonio de la Pua Bedel
 llamareis a Claustro Pleno para mañana
 Miércoles a las diez de la mañana, para
 oír una proposición mía acerca de si conve-
 ndría acceder a la solicitud de los Estudiantes
 para q. se finalizase el presente curso y so-
 bre ello resolver lo mas conveniente. fha
 Mañaca 11 de Abril de 1824

D. Manuel Toré Peres

Rector



Diputado

- | | |
|----------------|--------|
| Profr. | |
| Quadrado | |
| Ufano | |
| Alonso | Macara |
| Sánchez | Mora |
| Dominguez | |
| | |
| Fuente | |
| Peyra | |
| Roman | |
| Fernandez | |
| Aza | |
| Rodriguez | |
| Hernandez | |
| Villar | |
| Alvar | |
| Carrasco | |
| Fern | |
| Salas | |
| Pérez | |
| Borja | |
| Fernández | |
| | |
| Jorge | |
| Miguel | |
| Sancho Sánchez | |
| Rodríguez | |



SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- * Hinojosa.
- * Alvarez.
- * Mintegui.
- * Pando.
- * Bárcena.
- Huebra.
- * Ocaña.
- * Cea.
- * Ramos.
- * Cantero.
- * Castañon.
- * Zatarain.
- * Delgado.
- * Rafols.
- Bermejo.
- Leon.
- Quadrado.
- Ufano.
- * Alonso.
- * Sanchez.
- * Dominguez.
- * Maestre.
- * Marcos.
- * Fuentes.
- * Peyro.
- * Roman.
- * Fernandez.
- Aces.
- Rodrigo.
- Hernandez.
- Vinuesa.
- * Mena.
- Carrasco.
- * Vime.
- Salas.
- * Diez.
- Barba.
- Piñuela.
- * Limia.
- Jaúregui.
- Magarinos.
- Huebra Sanchez.
- Rodriguez.

- Pabon.
- Gonzalez.
- Martin.
- Alonso. B.do
- Moraleda.
- Velasco.
- Barrio.
- Perez.
- Parfrondi.
- Enriquez.
- Hernandez.
- Bua.

Diputados.

- * Maestre.
- * Montes.
- * Ruiz.
- * Perez.
- Tejado.
- Seoane.
- Riva.
- * Ortiz.
- * Sampelayo.
- * Sanchez.
- * Alonso.
- * Marcos.
- Jaúregui.
- Alonso. B.do



Clamo: pleno el 12 de Abril de 1820

Se da la Cédula, el v. por hno presente a los vno^s
 q. el v. D. Cuervo Jefe Político se hallaba en los
 Párros de esta, y le havia otro se viviera hacer pre-
 sente al Clamo eudavia a su seguridad, y q. con
 toda libertad podria la vno. resolver lo q. quisiere en
 el negocio q. iba a tratar; En seguida el v. por hno
 presente al Clamo la pretension de los Ciudad^{tes}. de q. se aca-
 bode el curso; ablo a la conducta alborotada q. havian
 observado en estos dias los Ciudad^{tes}; los papeles anónimos q. han
 ban puesto. El papel tambien anónimo q. en contrario han
 vian puesto otros Ciudad^{tes}. pidiendo no se acabara el curso.
 Se hizo tambien mención de varias amenazas q. havian pro-
 furido los Ciudad^{tes}. dirigidas a las ciervas Párros, y a crear re-
 cumbres su pretension; se hizo relac. on de algunos otros expec-
 tos q. havian cometido alborotando y q. se continúan el
 v. por havia fruido un Edicto; y vido todo por el Clamo
 se pare si votar en la forma original —

D. Anselmo: Me ha enseñado a continue abiertas a todos los
 Ciudad^{tes} q. quieran continuar. Se los v. Cat^{tes} pongan una
 lista de los Diábolos q. tienen en la v. y q. los papeles
 q. quierán publicar en el curso baxo y lo hogan q. se
 fige Edicto en esto mismo, y q. se lo entiendan
 los Ciudad^{tes} y q. a los v. Cat^{tes} se les relate del
 asunto; Me si continuasen en sus v. Cat^{tes} después de
 esta provid. la vno. tomara disposicio. en sus p. cat^{tes}.
 Guarde como correspondia a un excelso; y q. de esto q. se
 D. V. cana v. de dar pte. al Gov. y q. el v. D. Anselmo se vna. de:
 con v. h. q. oya otra cosa — con dho Edicto —



D. Ramos: suspende

P. Delgado 8to. del v. r. Hinojosa

Bernabe 8to. Leon 8to. Guadalupe 8to. Hinojosa

Alonso: 8to. del v. r. Hinojosa: Lindero 8to. Fernandez 8to. Hernandez. 8to.

Urena, q. le agrada el voto al v. r. Hinojosa q. queda concluido el curso por todos los cursantes, pero q. ~~quiere~~ algun gobernan aminor lo huyan a las Cortes q. quedan abiertas y presentes.

Carriago: que no se cree curso ^{ni de por ganados a los Cortes} q. se cree se crea en un Cortes, como el q. en 4mo. ^{de presenciones} a la superior. por si puede conseguirlo. que al mismo tiempo se diga a los Cortes q. en 4mo. les perdona la infamia personal q. recibio a otros en la manera de antes.

Hinojosa: 8to. del v. r. Hinojosa, q. se encargue del dictado al edicto al v. r. Hinojosa.

Juan 8to. ~~Hinojosa~~
Bernabe 8to. del v. r. Hinojosa

Alonso: 8to. del v. r. Hinojosa, q. no se le instituya a todos la Cortes y q. esto se haga a v. r. Hinojosa se llama:

Hinojosa 8to. del v. r. Hinojosa.



4
Pabon de Lima.

Martín de ~~Alonso~~

Alonso: Hto del Sr. D. Carrasco.

Delgado: Hto del Sr. D. Hinostroza; Para indicarse a los
Estad. qe no les perjudicase una de las indulgencias
de la Univ. en probar el curso.

Barrio: Hto del Sr. D. Hinostroza. y qe a todos los cursos
se les comprenda en las ltras, qe no comprometan
ningún curso.

Parsondy: Hto del Sr. D. Hinostroza =

Carriq. Hto del Sr. Hinostroza

Herrera del Sr. Buer. Hto

Aniba Hto Ordoñez

Sr. Cancellario: Que se nombre una Jta qe informe en todo
y lo largo de presen esta a la Univ. p. qe se revuelva lo
qe fuere en; y qe a todos los Estad. se les trate
con la indulgencia posible y todas las qe permitan
las circunstancias — —

Sr. Hto del Sr. Hinostroza —

Acer. Que la enseñanza continúe abierta para todos
los Estad. qe quieran continuar. Que los Jtes Cate-
dráticos preparen una lista de los discípulos qe tienen
en la secretaría, p. qe los qe quieran probar el curso
banan i lo hagan. Que se fije Edicto de esto mismo



para q' lo entienda los Estudiantes y q' alon
ros Catedraticos se les releba del juramen^{to}
que si continuasen en sus desordenes los casti-
despues a esta providencia la Ym^o. tomara
disposiciones serias para castigarlos como
corresponda a sus excesos; y q' de esto q'
parezca se dara parte al Excmo. Sr.
el Sr. D. Martin de Soria se sirva dictar dicho Cauto.

por Porca
non


M^o. Hernandez

Sedema

~~no~~



Mano plomo de 12 u. Abril de 1820



Encimblacion de Plano en 23 de Mayo
de 1820 que se hizo en y por el acuerdo y
las prebendas nuevas en esta P. de
— — — — —

Plano Plano de 23 de Mayo de 1820

1º Que la ordenanza continua abierta para todo el
Dinero que quieren contribuir. Que los J. de Embudientes
pagan una libra de la Principales que tienen en la Veneta
ria para los que quieren pagar el Curo began y lo hagan.
Que se fize escrito de este mismo para que lo entiendan los
Estudiantes y que si lo por Catechizacion de los reinos del
paramento. Que si continuaran en sus deudos en sus
diarios de pagar de otra providencia la C. de tomar
disposiciones venid para cartillas como se responde
a mi honor, y que de este quando parezca de su
parte al S. de la C. de el Sr. D. de M. de la C. de
Quinto de dicho escrito.

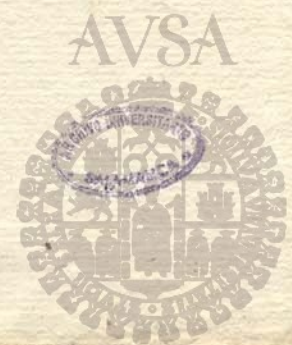
En Madrid

2

7

Nos el Dr. D.ⁿ Manuel Jose Perez del Cremio y Claustro de esta Univ.
de Salamanca Prector de ella.

HALLAMOS saber a los Curantes de esta Univ. que su conducta en el dia de Ayer no ha sido muy extraña a la que habiamos observado en el dia antecedente del Domingo en que juraron la Constitucion en sus respectivas Academias manifestando una Educacion compuesta, docil y qual corresponde a unos Jovenes destinados a la Carrera de los Estudios. No he podido menos de Mirar con grande sentimiento esta diversidad de conducta en los mismos Jovenes y en el mismo Acto en q. la Univ. les acabo de conceder en el dia de Ayer su Capilla de San Geronimo que pidieron en su Memorial p.^a solemnizar el acto de la Jura de la Constitucion. Esto no obstante esperanzado q. corregiran qualq.^a pequeno exceso que se notase en el dia de Ayer, conteniendose en los limites de Moderacion q. deben, he determinado que hoy Mañana y el dia sig. de Mañana sean de Asueto y en el Miércoles se tratara por la Univ. a proposicion mia de la pretension a cerca de si convendra finalizar el presente Curso para q. esta corriendo la cedula de Claustro; y para q. todo se pueda hacer y tratar con el sosiego, tranquilidad y decoro que acostumbra la Univ. y que ninguna persona pueda notar exceso alguno en los Estudiantes ni mucho Menos reputarles turbadores del buen orden, les prevengo y mando bajo la mas estrecha observancia del juram.^{to} que me tienen hecho de obediencia, que no se unan en corrillos ni en el num.^o de tres en las Escuelas ni en otra parte alguna p.^a dar voces ni menos impidan el buen orden y quietud del Pueblo, ni falten al respeto a persona alguna q. les persuada con el noble objeto de q. su conducta politica correspondan a la profesion que exercen; y que en el dia de Mañana en que se ha de tratar su Claustro de su pretension de ningun modo se agolpen ni concurren a embarazar la entrada y salida en las Escuelas, pues esto entorpecera el despacho del asunto que se ha de tratar; y en el caso no esperado de q. algun Curante traspare la observancia de lo aqui Mandado y prevenido sera (aunq. con mucho dolor mio) Castigado severamente. Dado en Salam.^a a 11 de Abril de 1820



7
Viva la Constitucion y acabese el Curso.

Por Pector

Usta. Vno ya comprometido por sus palabras dadas á instancias del Cuerpo de Estudiantes unido, á que se concluya el Curso. Tenga Vno presente, que le va mucho en cumplirlas; sin duda oiria Vno las voces con que le amenazaban en la Mañana del Lunes; no hay pues para que repetirlas. Al Vno como Jefe de la Univ. le compete hacer presente á los D.^{os} si Aman su conservacion accedan á las hasta ahora, moderadas instancias de los Estudiantes, que de lo contrario seran armadas.

Es Copia del original.

AVSA



1780 in Commission of Justice of Peace

J. M. Weston

[Faint, mostly illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwriting, possibly a signature or name.]

Deposited in Courtroom
No. 1 of 1870

AVSA



9

Abril 11. de 1820

Por la Mayor parte de los Estudiantes hacemos saber a todos los que el presente vienen, que por causa de quatro calaveras que tienen perdido el Curso el ~~curso~~ por las muchas faltas y poca aplicacion que tienen a las bellas letras, sin quales no se ~~podria~~ saber; y asi como se verifica lo que dice un profeta, que para saber poco, se necesita estudiar mucho, que sera no estudiando. ¿A caso hemos de sufrir que estos menos salgan con su intento? (No lo permita Dios) Creo q. la Univ. no permitira tal deracato, porque et infamar, y causar grandes danos a los demas, que desean su adelantamiento, y continuar el Curso; Acaso de tan largas tierras vienen los Estudiantes a divertirse a Salamanca; No. Me parece que ningun Padre de familia envia sus hijos a Salam. a divertirse, y a que gasten lo que tienen, y acaso lo que hace falta a sus gentes; No. Y ahora quieren valerse de ese recurso, para mas bien divertirse, y enganar sus gentes como que estan estudiando, y con esa capa probar el Curso que no merecen, ni son dignos de el: Dado caso que se de se pongan con examen todos los que quieran probarlo, y de ningun modo se cierre la Universidad por somos muchos los que queremos continuar el Curso, lo presentara el Señor Rector en el Claustro Manana. No firmamos por no ser descubiertos.

Es Copia del Original.

AVSA



